

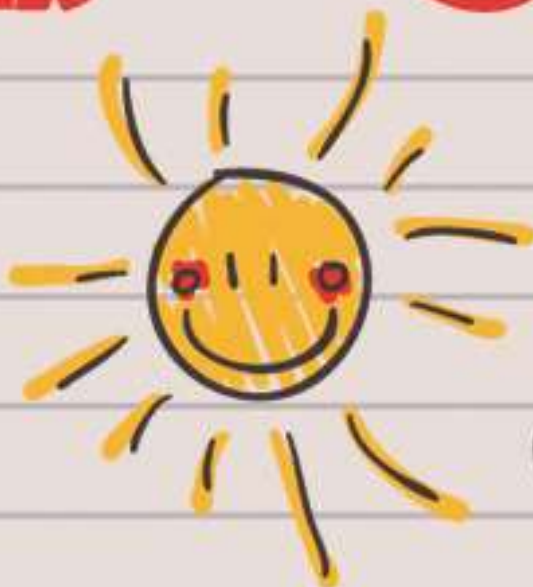


ISSN 2145-6568

REVISTA DE **GEPU** PSICOLOGÍA



Nº 1



VOL
7



JUNIO DE 2016
SANTIAGO DE CALI



REVISTA DE PSICOLOGÍA GEPU
Vol. 7 No. 1 – Junio de 2016
ISSN 2145-6569



Editores

Argeli Arango Vasquez / Andrey Velásquez Fernández
argeli.arango@correounivalle.edu.co / andreyvelasquez@psicologos.com

COMITÉ EDITORIAL

Rosa Bejarano Universidad del Valle	Laura Daniela de los Ríos Universidad Javeriana Cali	Andrés Felipe Beltrán Universidad del Valle	Catalina Cardona Hurtado Universidad del Valle	Marlon Muñoz Méndez Universidad del Valle
Raquel Salcedo Mejía Universidad San Buenaventura	Erika Yuliana Castro UCC Cali	Adriana Narvaez Universidad del Valle	Nicole Pérez Ortiz Universidad del Valle	Manuela Betancourt Universidad del Valle

CONSULTORES NACIONALES

Leonel Valencia Legarda Universidad San Buenaventura	Jorge Alexander Daza Universidad Católica de Pereira	Andrés de Bedout Hoyos Universidad San Buenaventura	Ximena Ortega Delgado Universidad Mariana	Daniel Hurtado Cano Universidad Manuela Beltrán
--	--	---	---	---

CONSULTORES INTERNACIONALES

Marcela Alejandra Parra Universidad Autónoma de Barcelona	Blanca Hurtado Caceda Universidad Alas Peruanas	María Amparo Miranda Salazar Universidad del Valle de México	Adriana Savio Corvino Universidad de la República	Hilda Janett Caquias Escuela de Medicina de Ponce
---	---	--	---	---

COORDINADORES DE DISTRIBUCIÓN

Margarita Ojeda Asociación Paraguaya de Neuropsicología	Mario Rosero Ordoñez Universidad Mariana	Nora Couso Área de Medición Educativa Provincia del Chubut de Argentina	Pablo Antonio Vásquez Corporación para la Intervención Neuropsicopedagógica y la Salud Mental
---	--	---	---

INDEXACIONES



AUSPICIADORES



La **Revista de Psicología GEPU** es publicada por el Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle, 5 piso, Edificio 385, Ciudadela Universitaria Meléndez, Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia. Los artículos son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle. Hecho en Colombia – Sudamérica. **Safe Creative Código 1707142947895**



Revista de Psicología GEPU Vol. 7 No. 1 by Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraderivada 3.0 Unported License. Creado a partir de la obra en <http://revistadepsicologiagepu.es.tl/Vol---7-No---1.htm>



ESTUDIO DEL LUGAR DEL NIÑO CON RELACIÓN A LA PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN INFANTIL DESDE LOS APORTES DE LA TEORÍA PSICOANALÍTICA

Leonardo Rafael Mass Torres & Viana Ángela Bustos Arcón.

Información de los autores: *Leonardo Rafael Mass Torres.* Candidato a Doctor en Psicoanálisis de la Universidad Andrés Bello (Chile). Magíster en Psicología con profundización clínica, Universidad del Norte. Especialista en Psicología Clínica, Universidad Metropolitana. Psicólogo, Universidad Metropolitana. Investigador Universidad Metropolitana. Barranquilla, Colombia. Correo Electrónico: leonardomass@gmail.com

Viana Ángela Bustos Arcón. Estudiante de Doctorado en Psicología, Universidad del Norte. Magíster en Psicología con profundización clínica, Universidad del Norte. Especialista en Psicología Clínica, Universidad del Norte. Psicóloga, Universidad Metropolitana. Investigadora Universidad Metropolitana. Coordinadora de énfasis, Maestría en Psiconeuropsiquiatría y Rehabilitación. Barranquilla, Colombia. Correo electrónico: vianab71@gmail.com

Referencia recomendada: Mass-Torres, L., & Bustos-Arcón, V. (2016). Estudio del lugar del niño con relación a la pornografía y prostitución infantil desde los aportes de la teoría psicoanalítica. *Revista de Psicología GEPU*, 7 (1), 171-191.

Resumen: El proyecto Estudio del lugar del niño con relación a la pornografía y prostitución infantil desde los aportes de la teoría psicoanalítica, propone realizar un análisis del lugar del niño con relación a la pornografía y prostitución infantil desde los aportes de la teoría psicoanalítica, para ello se pretende efectuar una revisión

profunda del concepto de niño en el campo psicoanalítico y precisar allí relaciones fecundas que puedan establecerse con la pornografía y la prostitución infantil, estos concebidos como escenarios que ilustran una problematización contemporánea del niño en Colombia, otorgándole un uso en el mundo de la oferta y el consumo social. Como método se acude al análisis de contenido de textos y documentos teóricos (Packer, 2013; Strauss & Corbin, 2012; Bernal, 2010) como precisión inicial de la cuestión sobre estudios referidos al lugar del niño en el dominio de la teoría psicoanalítica, respaldado en un estudio metodológico para este proyecto que opera en el campo de consulta bibliográfica: textos psicoanalíticos (Gallo, Ramírez, 2012). La fundamentación categorial estará regida por las nociones: niño, pornografía infantil, prostitución infantil. Si bien es cierto que la pornografía y la prostitución infantil no constituyen directamente conceptos psicoanalíticos, si representan fenómenos de alta relevancia social en nuestro país, por lo que se dispone a entablar con rigurosidad como estas dos categorías puedan referir actualmente el significado del niño en la sociedad colombiana desde la constitución subjetiva articuladora de lo sexual y corporal como concepción fundamental del psicoanálisis.

Palabras Clave: Psicoanálisis, Niño, Pornografía Infantil, Prostitución Infantil.

Recibido: 11 de Agosto de 2015

Aprobado: 30 de Junio de 2016

INTRODUCCIÓN

Aunque el concepto de infancia, es un concepto nuevo en la cultura occidental, producto del reconocimiento accidental de sus condiciones, características y sexualidad particular, que convierte al niño en un sujeto de derecho, pero al mismo tiempo ha proliferado la creencia de considerarlo por defecto un ser vulnerable, al que siempre es necesario defender de los peligros que acechan.

La inscripción social de la significación del niño en la cultura occidental, remite a las representaciones colectivamente construidas en el transcurrir de los siglos que perfilan para cada época una imagen de niño a partir de la cual, las expectativas y los intercambios sociales entre adultos y niños logran un sentido particular que atraviesa las prácticas cotidianas entre ellos y proyecta una dialéctica de relaciones que tiene que ver con el futuro de cada sujeto y de cada sociedad. (López, 1999, p. 1)

La infancia constituye el periodo del ciclo vital que mayor importancia ha cobrado en los últimos años, y muchas organizaciones nacionales e internacionales tienen por deber procurar espacios, políticas y acciones que permitan una infancia satisfactoria en todos los ámbitos de la vida, todo ello bajo la concepción de que la infancia es la garantía del futuro de los países y por tanto requiere mayor cuidado. Sin embargo a pesar de estos esfuerzos, también ha sido foco de situaciones de vulnerabilidad. (Amar, Madariaga, De Castro, Rodríguez, & Suarez, 2006; Bernal, Varón, Becerra, Chaib, Seco & Archila, 2013)

... Como es el caso de la violencia sexual la cual se ha convertido en una de las

problemáticas más particulares de los últimos años, pues esta hace referencia a todas las formas de abuso sexual como violación, acoso, explotación, prostitución y pornografía... (Garro, 2013)

Igualmente, las cifras referidas a estas situaciones en Colombia son llamativas, y que implican a todos los actores de la sociedad de distintas maneras, el uso de las TIC'S y el acceso a la información rápida constituye un fenómeno que da lugar a muchas situaciones.

Las cifras son contundentes: cerca de 35% de la población colombiana está conformada por personas menores de 18 años, entre niños, niñas y adolescentes, y este grupo constituye el colectivo más activo en el uso de las TICs. Además, 80% de los contenidos consultados en Internet corresponden a pornografía, material que involucra a menores de 18 años en un 20%. (El Espectador, 2013; Pacific Rubiales 2013)

Aunque el país no tiene cifras sólidas sobre la pornografía infantil, la asociación Red Papaz, que reúne a más de 120.000 padres de familia, lidera un proyecto que puede dar una idea de la dimensión de esta problemática. (El Espectador, 2012), Colombia no tiene hasta la fecha un protocolo estadístico que permita hacer seguimiento sobre la problemática de la pornografía infantil o la prostitución en la infancia (Red Papaz, 2008), existen por su parte entidades, organizaciones e instancias nacionales que atienden, intervienen y apoyan niños, adolescentes o adultos que han sido víctimas de esta situación, en este sentido aparecen acciones interinstitucionales que promueven una identificación y seguimiento de estas problemáticas.

El Ministerio TIC, Fundación Telefónica, el Foro de Generaciones Interactivas (España) y Red PaPaz consideraron que promover buen uso de las TIC era fundamental pero no suficiente; razón por la cual se unen con otros aliados y las autoridades alrededor de www.teprotejo.org para canalizar las denuncias, conocer y visibilizar la magnitud de la situación de la infancia y la adolescencia, con miras a que se generen acciones que minimicen los delitos hacia esta población en el país. (Te Protejo, 2012)

Esta misma entidad, informa que hasta el 31 de marzo de 2014, Te protejo ha recibido 7.325 denuncias, de las cuales el 36% se refiere a casos de pornografía infantil. (Te Protejo, 2014), una cifra considerable, denuncias nacionales, específicamente padres que participan de esta iniciativa, pero no es el mapa general de lo que ocurre a nivel nacional.

Así entonces el ICBF señala "Este es un tema muy preocupante: uno de cada ocho niños que llega al ICBF ha sido víctima de violencia sexual", (Camilo Domínguez, director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013) y que hasta el año pasado se habían abierto 4.710 casos de niños y adolescentes víctimas de algún tipo de violencia sexual, afirma que desde el 2007 se han registrado 14.404 casos niños y adolescentes víctimas de algún tipo de violencia sexual. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF (2003) señala que:

El abuso sexual y la inducción de niñas y niños a la prostitución es una de las situaciones más denigrantes y violatorias de los derechos de la infancia, no es solamente un problema de salud pública que requiere tratamiento y control epidemiológico. Se trata de un drama

humano en el más amplio sentido del término. Un drama con protagonistas obligados, víctimas y victimarios reconocidos, usurpadores y tiranos que esclavizan todavía en los albores del nuevo siglo. Un drama humano que sintetiza la barbarie y la negligencia de nuestras sociedades para valorar y proteger a sus niños y niñas. (UNICEF, 2003, p.8)

Teniendo en cuenta estas cifras y el incremento de casos en población infantil y adolescente este estudio se hace importante para el conocimiento de la situación actual en el país, pero además un análisis desde la orientación psicoanalítica de este fenómeno, al ser esta teoría un aporte relevante para precisar y profundizar con un conocimiento acorde con las condiciones subjetivas del lugar del niño con relación con la pornografía y la prostitución infantil en Colombia. (Contraloría de Bogotá, 2004; Mejía, 2006)

Generalidades de la Explotación Sexual en Niños, Niñas Adolescentes- ESNNA

La industria es un vehículo del consumismo, es una cuestión ya conocida por todos, calificada y descalificada por otros, que constituye una serie de pros y contras referidos, en este sentido, y entendiéndose como una organización económica invierte y genera ganancias, las mismas que cualquier otro negocio, sin embargo es algo que va más allá a un nivel de dignidad, humanidad, con carácter de explotación, abuso, deshumanización del individuo y condición de objeto, objeto a ser consumido, a ser ofertado y puesto para el aprovechamiento de otro.

Según el Informe Forrester y la Comisión de Valores e Intercambio, el negocio de la venta del deseo sexual a través de imágenes se ha convertido en una industria de 10.000 millones de dólares anuales en Estados Unidos. No obstante, estas cifras fueron rebajadas por Forbes, que desmontando punto por punto las estimaciones, llegaba a estimar los beneficios entre los 2600 y 3900 millones de dólares. No obstante, ninguna de las cifras es fiable, pues el cálculo de la facturación global que genera la pornografía en Estados Unidos es difícil y genera resultados poco fiables.

Recordemos que la industria pornográfica se desarrolla en prácticamente todos los medios: revistas, libros, cine, televisión (Satélite y Cable), VHS, DVD,... y sobre todo, Internet. Por ello, ante todo por el último medio aquí mencionado, la contabilidad de la consumición de pornografía es altamente dificultosa (Salazar, s.f, pág. 2)

Es decir, que mientras para algunos resulta un escándalo este comercio sexual, para otros resulta ser una ventaja, y un mercado posible de ganancia, y no se limita a medios convencionales en papel, sino de cualquier índole. De acuerdo con la Organización *Humanium*, "No pasa un segundo sin que un niño sea violado, torturado o abusado en alguna parte del mundo." (Pérez Lecaros, s.f) Y en cifras, se refieren a que: "En Asia, más de un millón de niños son explotados sexualmente, India es el país asiático más afectado, con al menos 400.000 niños como blanco de tal explotación, En Estados Unidos, más de 300.000 niños se ven afectados por algún trato sexual y abusivo." (Pérez Lecaros, s.f) Y "En Sudáfrica, cerca de 30.000 niños se involucran en la prostitución." (Pérez Lecaros, s.f) mientras que la Revista

Semana, en una publicación reciente indica que: "SEMANA conoció que hasta el 31 de enero de 2015, a través de esta herramienta virtual, se reportaron 12.998 casos, de los cuales 46 por ciento se relacionaban con pornografía infantil y 14 con maltrato y abuso." (Revista Semana, 2015) y que: "Gracias a estos reportes, la Dijín bloqueó 2.307 páginas web con este contenido y ha enviado 1.780 casos al ICBF." (Revista Semana, 2015).

La pornografía en sí misma y para una parte de la cultura un acto aberrante, más aun la pornografía infantil, sin embargo, es una industria, genera ganancias, porque hay consumidores, la condición de ilegalidad, al interior de la industria de la pornografía- de carácter infanto- es un factor que garantiza paradójicamente su consumo.

En cualquier caso, esta pornografía erótica, ¿anula la pornografía oscura, la explícita, la que descansa en videoclubs o sex-shops? Un corto paseo por cualquier ciudad del mundo demuestra que no es así. El consumo de pornografía es patente en la sociedad actual y sus medios de reproducción y de difusión son muy distintos a los que se han venido mostrando en siglos anteriores. (Rojo, 2002, pág. 212)

Incluso su contenido, es un referente en la industria, es decir el tema sexual en juego constituye un medio de la oferta y una demanda, aunque reducido el público, es específico y dispuesto a pagar por el servicio.

Así, una película pornográfica normal no puede adquirirse por menos de un tercio más que una convencional; si el tema de la película gira sobre alguna de las materias denominadas especiales (transexualismo, sadomasoquismo, etc.)

el precio de venta es el doble, triple o cuádruple al de una película pornográfica normal; si el tema es ilegal, las cantidades que se manejan son incalculables (Rojo, 2002, pág. 213).

Ahora bien, esta misma industria, tiene una amplia gama de oferta sexual, mujeres, hombres, niños, juguetes sexuales, contactos sexuales virtuales, entre otros, que ponen en evidencia una demanda, una demanda de carácter completamente sexual. El tema de interés particular aquí, es la infancia como objeto de oferta y demanda sexual.

Rojo (2002) señala que “el desarrollo no es muy distinto al de la pornografía legal. Así, si en esta última han sido revistas y películas los medios principales de producción y difusión del producto, en la pornografía infantil va a ocurrir lo mismo” (p.213) o sea que su manufactura es igual a cualquier otro producto ofertado a la demanda sexual, la diferencia está en el acceso al material, reducido y restringido.

Liébana Checa, José Antonio, Real Martínez, Santiago y Gutiérrez Urquiza, Fuensanta; (2014). En su artículo “*La inmersión infantil en la cultura del consumo. La fidelidad a la marca*”, Revista Teknokultura, proponen que la publicidad no solo pretende vender productos, sino favorecer estilos de vida y representaciones de la vida que promuevan el consumo y se unen al aseguramiento de la venta y fidelidad de consumidores con los productos, sino también que fomentan la participación de los niños en el acceso a los productos, es decir con voz y voto en la posibilidad de consumo, sin embargo esta idea se queda corta, pues siendo objetos

puestos a ser consumidos, igualmente generan una demanda sobre estos pequeños. Se agrega que los niños también, se ponen como objetos de un consumo posible, resultan ser objetos de consumo.

Este uso de la infancia tiene un objetivo doble, primero, familiarizar en unas marcas determinadas, y segundo, una vez conseguido lo anterior, crear una fuerte dependencia hacia el consumo. Para conseguir esto, los publicistas actúan adaptando no sólo los productos sino los mensajes al desarrollo cognitivo, social y afectivo infantil. Junto a todo esto, el gran reto para las grandes multinacionales es crear lo que se denomina “la construcción empresarial de la infancia” (Steingerg y Kincheloe, 2000) que permita explotar cada vez más la inclinación consumista de los niños y niñas, impulsándose la imagen modelo a la que hay que seguir (Liébana, Real & Gutiérrez, 2014, 76).

En la actualidad se considera que el fenómeno de la explotación sexual en niños y adolescentes es una situación que va en aumento y que es “favorecido por la falta de una adecuada toma de conciencia de los derechos, el bienestar y la seguridad de los niños y adolescentes” (Miotto, 2009, pág. 2) es además un problema de magnitud internacional y que pone en riesgo el lugar del niño y del adolescente como sujeto de derecho, la dignidad y que pone en evidencia las serias dificultades nacionales, estatales e internacionales que procuran el cuidado de la infancia y la adolescencia, mientras que se insiste en el inmenso valor de estos en todos los sentidos de lo biopsicosocial, económico, político y gubernamental.

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes –ESCNNA– existe en el mundo desde hace años; el

afianzamiento a nivel mundial de un modelo social y económico, basado en el mercado y el proceso de globalización e internacionalización del mercado de capitales, ha generado un contexto específico para la existencia y el desarrollo de la ESCNNA (ICBF - Unicef - OIT - IPEC - Fundación Renacer, 2006, p. 25).

Miotto (2009) define tres (3) formas tradicionales de explotación sexual: 1. Prostitución de niños y adolescentes, 2. Pornografía infanto-adolescente y 3. Tráfico de niños y adolescentes para su explotación sexual, lo anterior considerando al niño y al adolescente como objeto de satisfacción sexual en distintas categorías del mercado de lo sexual, que demanda un objeto preciso y un recurso específico que convierte al niño o adolescente un ente a ser consumido. Y "la utilización de NNA en pornografía puede inducir o estar asociada a otras formas de explotación sexual" (ICBF - Unicef - OIT - IPEC - Fundación Renacer, 2006, p. 192)

En ese sentido en Colombia el Plan De Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años (2006) ha definido las categorías que pertenecen a esta problemática conceptualizando los términos de explotación, sexual y comercial en el hecho.

Se caracteriza como explotación porque es una forma de aprovechamiento, dominación, coerción, manipulación, y en algunos casos de sometimiento a servidumbre de niños y niñas. Se dice sexual porque se ejerce primariamente sobre el cuerpo del NNA, asumido como un objeto para proporcionar placer,

excitación o gratificación. Esta utilización puede ser física, directa o "representada".

Se dice comercial porque implica en todos los casos una transacción económica: un intercambio entre una persona adulta (cliente-explotador) y el NNA, o entre aquella y uno o varios intermediarios que directa o indirectamente se lucran de dicha transacción; aquí prima el interés comercial, la búsqueda de ganancia, la conversión del niño, niña o adolescente en una mercancía, en un objeto con valor de cambio (ICBF - Unicef - OIT - IPEC - Fundación Renacer, 2006, p. 189).

A lo que la Interpol también define como:

El Grupo de Interpol Especializado en Crímenes contra los Niños utiliza la siguiente definición: La pornografía infantil se crea como consecuencia de la explotación o abuso de un niño. Puede definirse como toda forma de representación o promoción de la explotación sexual de los niños, incluidos los materiales escritos y de audio, que se concentren en la conducta sexual o los órganos genitales de los niños (Da Rosa, s. f).

Por lo anterior esta problemática se configura en un hecho donde se saca provecho de la condición infantil o adolescente con un carácter de explotación, específicamente del cuerpo con fines económicos. Sin embargo, esto no es lo único que se juega aquí, existen entonces quienes son los actores de esta situación son los proxenetas, los intermediarios y los clientes. (Di Filippo, Monroy, 2002; García, 2010)

Proxeneta: Es un hombre o mujer quien contacta, induce, facilita o establece la relación entre el NNA y el cliente-abusador. Generalmente controlan el

dinero y efectúan la negociación, razón por la cual también reciben el nombre de chulos. Aunque en ocasiones actúan solos, frecuentemente hacen parte de redes o grupos.

Los intermediarios: En esta categoría se ubican quienes se benefician indirectamente por ayudar a facilitar el contacto sexual entre los NNA y el explotador o proxeneta. Suelen ser intermediarios distintas personas como taxistas, botones de hoteles, dueños de residencias, vendedores informales, los pares de parche o pandilla, a veces vecinos o familiares.

El "Cliente" Todo individuo "que se aprovecha injustamente de algún desequilibrio de poder entre ellos y una persona menor de 18 años con el fin de usarlos sexualmente, ya sea para obtener beneficios materiales o por placer personal". De acuerdo con diferentes investigaciones este puede ser de cualquier condición social, nivel educativo, casado o soltero, hombre o mujer (ICBF - Unicef - OIT - IPEC - Fundación Renacer, 2006, p. 191).

Adicional a ello, las modalidades de la explotación sexual se refieren a la prostitución, pornografía, utilización sexual en actividades vinculadas al turismo o turismo sexual, trata de niños, niñas o adolescentes con fines sexuales, matrimonios serviles, utilización sexual de niños, niñas o adolescentes por distintos grupos armados ilegales. (ICBF - Unicef - OIT - IPEC - Fundación Renacer, 2006) Para fines de este documento se define la modalidad referida a la prostitución y la pornografía.

... la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía definen la prostitución como "la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o cualquier otra forma de retribución". La utilización de menores de 18 años en la prostitución se presenta

en algunos espacios identificados en las ciudades (algunas calles, ciertos parques y negocios como whiskerías o residencias). Sin embargo, de una forma más invisible, se da en colegios, discotecas, parques, video juegos y otros centros de diversión o de recreación y deporte. La pornografía con NNA es entendida como *"toda representación, por cualquier medio de comunicación, de un niño o niña menor de 18 años de edad, o con aspecto de niño o niña, involucrado en actividades sexuales reales o simuladas, de manera explícita o sugerida, con cualquier fin"*. Comprende tanto la producción como la distribución, comercialización, tenencia, divulgación, intercambio y almacenamiento de este tipo de materiales. Según los contenidos se habla de pornografía blanda y pornografía dura. La primera hace referencia a imágenes desnudas y seductoras de NNA que no son sexualmente explícitas, mientras la segunda involucra la exhibición de imágenes de acceso carnal y/o actos sexuales con NNA (ICBF - Unicef - OIT - IPEC - Fundación Renacer, 2006, p. 191).

La ECPAT entidad internacional sin ánimo de lucro denuncia las situaciones referidas a la pornografía y prostitución infantil y reitera la necesidad de acciones que hagan frente a ello, y evidencia además la trata de menores de edad. Para ésta entidad la prostitución infantil ocurre cuando:

Child Prostitution occurs when someone benefits from a commercial transaction in which a child is made available for sexual purposes. Children are also involved in prostitution when they engage in sex in return for basic needs such as food, shelter or safety, or pocket money to purchase consumer goods. A child cannot consent to being prostituted and in all instances, abusers are exploiting the vulnerabilities of the child for their own gratification. ECPAT works towards the end of child prostitution (ECPAT, 2015)

Y se refiere a la pornografía de la siguiente forma:

Child pornography means any representation of a child engaged in real or simulated sexual activities or any representation of a child for primarily sexual purposes. Since the rise of the Internet, the sheer scale of child pornography online has become overwhelming (ECPAT, 2015).

Sin embargo ni la prostitución ni la pornografía es privada, están a la luz del día en todas sus formas, y de maneras de diverso acceso al "cliente", es decir a quien acude a este "servicio". Representándose en un negocio, en una ganancia y da lugar a sus formas transaccionales.

La pornografía se produce con fines de lucro, circulación e intercambio, con fines delictivos (chantaje, trata, etc.) y para uso personal. Se puede encontrar en revistas, libros, Internet, programas de radio, películas, dibujos animados, etc., lo cual dificulta su control. En Colombia, en el 2004, se definieron los criterios de clasificación de pornografía infantil por Internet, en el marco de la Ley 679 de 2001 (ICBF - Unicef - OIT - IPEC - Fundación Renacer, 2006, p. 192).

Es decir, que la sexualidad ha pasado de ser una condición privada a una condición visible y pública, de fácil acceso, y los recursos tecnológicos han vehiculizado el deseo irrefrenable de la sexualidad a una amplia gama de opciones que promueven una búsqueda constante de ella, con el contraste de no querer mostrarse y al tiempo mostrar todo lo que a este se refiere. "La pornografía muestra con crudeza absoluta" (COMFER, s. f) la pornografía tiene un carácter burdo, soez, y en tal manera es recreada la presencia del menor en el escenario de la pornografía, en calidad

de objeto para ser consumido, abusado, violentado, etc.

Pornografía y Prostitución. Un Síntoma Contemporáneo

A nivel internacional y nacional, existe una particular relación entre la pornografía y prostitución y la actualidad en las redes de comunicación, en especial del internet y el mundo virtual. Es decir, que escenario asociado y particular de la pornografía y prostitución se vehiculiza, se sostiene y prolifera en particular gracias a la condición misma de lo virtual. Así García (2009) considera que:

El crecimiento de Internet, y la evolución en sí a distintas nuevas formas de comunicación, ha provocado que el consumo y distribución de la pornografía infantil, haya desgraciadamente aumentado con el paso de los años, la rapidez con que se adquieren los software (gratuitos en muchos casos) y su fácil uso, inclusive por menores de edad, la tecnología de punta (cámaras digitales, celulares y cámaras web), que ofrece equipos que se caracterizan por ser cada vez más pequeños y fáciles de transportar y que ya no necesitan de proceso alguno para poder utilizar lo producido, la inmensa rentabilidad que produce hoy en día la Pornografía Infantil y la Explotación Sexual Comercial de menores que generan mayores ganancias que el tráfico de armas y el tráfico ilícito de drogas. Se calcula que sólo la Pornografía Infantil genera 12 mil millones de dólares al año en ganancias en todo el mundo (p. 14).

Y afirma Esquinas (2006) que:

En la era de la información y de las telecomunicaciones, dicho tráfico se localiza en una proporción mayoritaria en el marco de Internet, de manera que todos los sujetos intervinientes en tales

contactos, tanto los consumidores como los productores y eventuales distribuidores de similares contenidos se benefician de las considerables ventajas que dicho escenario físico y económico reporta: a saber, en cuanto a la fluidez de los enlaces, el carácter gratuito para los usuarios de un buen número de servicios (acceso a páginas webs, chats, uso de una cuenta de correo electrónico, etc.) y la facilidad para ocultar la propia identidad durante el tiempo en que se utilizan tales servicios, e incluso en el caso de que se pongan en circulación o a disposición pública determinados datos (p. 171).

En este sentido Mass Torres (2010) señala que la contemporaneidad es escenario de un abordaje permanente sobre todo y en particular de los contextos virtuales en los que se mueve el sujeto posmoderno, que puede incluso constituirse en caldo de cultivo para adicciones o síntomas contemporáneos, "... reflexión en torno al lugar del sujeto en la era virtual, orientado al planteamiento de la subjetividad con respecto al goce que particularmente moviliza a un sujeto a elegir en lo virtual algo que engancha con su propio inconsciente." (Mass, 2010, p. 91)

Las condiciones de la época actual, entre lo que destaca la proliferación de dispositivos electrónicos favorecen la cuestión de goces irrefrenables, rápidos, fugaces y no sancionables, especialmente en la medida en que la no existiría una *ética virtual*, y lo sancionable, punible o susceptible de ser dañino a los usuarios se determina en la medida en que sucede. Mass Torres (2010) señala por ejemplo que "Freud nos anticipa hacia una época que compete a las tendencias actuales subjetivas, trascendentes del principio de placer que sentencia los límites de goce.

Resultante de una satisfacción desbordada que ilustra la dinámica de una cultura actual." (p.92) y continua Mass Torres (2010) al referirse a las dificultades del orden simbólico y la relación en la falta de limitaciones.

El orden simbólico parece trastabillar en el contexto contemporáneo, donde pareciera ofertarse el facilismo de goces. Orden de la sexualidad; que ahora compaginada a una virtualización, nos ilustraría lo ilimitado de un mundo de imágenes que puedan enganchar hacia la falta de limitaciones (p. 2).

Cuestión que es puesta de manifiesto por Miller (2005) al decir que "Se podría creer, al contrario, que lo simbólico se consagra a la imagen..." (p. 15) a lo que Ramírez (2014) considera "... lo simbólico en la contemporaneidad ésta activo, pero no tiene la suficiente potencia para atravesar lo imaginario y más bien se subordina a este último" (p. 33) es decir que todo queda enmarcado en el escenario de la imagen, y por encima de lo simbólico, razón por la cual ninguna sanción es eficiente.

Baudrillard (2000) se refiere a la condición virtual como falsa y efímera, a la manera de un señuelo.

La virtualidad solo se aproxima a la felicidad porque nos reitera subrepticamente cualquier referencia a las cosas. Nos da todo, pero de manera sutil nos escamotea al mismo tiempo todo. El sujeto se realiza en ella perfectamente, pero cuando el sujeto está perfectamente realizado, se convierte automáticamente en objeto y cunde el pánico (p. xiii).

Así las cosas, la condición de lo virtual rápida, fugaz a la manera de "vendedor de ilusiones" favorece goces irrefrenables

a saber el consumo permanente de medios de fácil acceso, sin costo, privado y distante del encuentro con el otro, más aun cuando lo virtual tiene la particularidad de "... de hacer que el rostro de los usuarios permanezca oculto cuando se desea" (Ramírez, 2014, p. 36) Ramírez (2014) haciendo referencia a la diferencia entre la vida *real* y vida *virtual* sostiene que:

Se plantea que hay un desprendimiento del campo del deber y algunas necesidades para poder "estar ahí", en la red virtual. Esta referencia a las necesidades permite describir cómo entra el ser humanos en este campo y con qué se encuentra sorpresivamente siguiendo esta vía, un encuentro que le permite penetrar en una red de relaciones que ya no están mediadas por la necesidad, sino por otros aspectos de la subjetividad (p. 2).

Entonces la pornografía y prostitución infantil se constituye en un objeto de consumo, vehiculizado, sostenido y que prolifera gracias a lo virtual, pero que al tiempo se encuentra con los goces irrefrenables de los sujetos que la consumen, es decir "... un modo de satisfacción que se coloca más allá de la necesidad y del deber" (Ramírez, 2014, p. 5) Y que pone en consideración que el "Goce irrenunciable que lleva un sujeto a elegir de manera sostenida un modo particular de relación, a la que precisamente debe ser abordada a partir de la interrogación por la subjetividad, ahora en una cultura plena de artefactos." (Mass Torres, 2010, p.93)

En este sentido es de pensar que lo virtual tiene el efecto *señuelo* (Ramírez, 2014) es decir un efecto engañoso y vedado, pero al mismo tiempo real y mercantil, y que "... ofrecen a los usuarios infinitas

posibilidades en virtual, de los cuales, al parecer, todo es posible..." (Ramírez, 2014, p. 32) un velo que vislumbra algo por encima del escenario virtual, más allá de lo virtual "... el sujeto entraría en una relación con algo que lo captura, lo engancha, algo que resplandece más allá de la pantalla." (Ramírez, 2014, p. 34) sin embargo al tiempo que resplandece ese algo que captura, irremediamente evidencia la falta de la que el sujeto se encuentra a merced, cuestión que retorna en la persistente relación con lo virtual, Ramírez (2014) señala "En el esquema del velo, Lacan sitúa el sujeto, el velo y, más allá, el objeto, en el lugar de la falta" (p. 34)

Ahora bien, en relación a lo virtual y la condición de *señuelo*, será apropiado decir que la definición de *señuelo* hacer referencia en particular a este estudio a "cosa que sirve para atraer, persuadir o inducir, con alguna falacia" (RAE, 2015) así las cosas lo virtual se ofrece como atractivo de la condición humana, especialmente sexual, en razón de los escenarios expresados- pornografía y prostitución infantil- poniendo de manifiesto objetos expuestos, objetos consumo y la falta. Quéau (1995) refiere que "Lo que anuda en los mundos virtuales es un enmarañamiento cada vez más fino entre lo real y lo virtual, lo actual y lo potencial, entre lo sensible y lo intangible" (p. 82-83) mientras que Mass Torres (2010) citando a Sara Wajnsztein (1997) refiere que "la realidad virtual es de algún modo la culminación de un proceso de abstracción progresivo que tiende a volatizar las relaciones humanas y los procesos de vida cotidiana" (p. 92) es decir que lo virtual se ofrece como garante de extrema satisfacción, en ocasiones sin límite entre lo público y o

privado, y con mucha frecuencia con una idea sobrevalorada de las cosas y situaciones.

El Cuerpo del Niño como Objeto de Consumo

La época actual se caracteriza por la búsqueda irrefrenable de placer "Permanecer joven, no envejecer: el mismo imperativo de funcionalidad pura, el mismo imperativo de reciclaje, el mismo imperativo de desubstancialización acosando los estigmas del tiempo a fin de disolver las heterogeneidades de la edad" (Lipovetsky, 2003, p. 62) que en general promueve una filosofía de vida, de la eterna juventud, la proximidad de lo placentero y la posibilidad del "todo vale", situación que colinda con la vivencia de la inmediatez de los deseos, y del poco esfuerzo: es el caso del poder incomparable que oferta la internet a través de su uso irresistible para comprar, pagar servicios, estudiar, solicitar citas, la "telemedicina" con sus diagnósticos inmediatos e incluso asistir a una conferencia desde cualquier parte del mundo. Bernal (2009) señala que:

Dicha crisis también se ve reflejada en una serie de fenómenos actuales como el cambio de los valores socioculturales, familiares y personales, la violencia intrafamiliar, la destitución de la figura y la función paterna dentro de la institución familiar, el madresolterismo y las toxicomanías, fenómenos todos que se convierten en «caldo de cultivo» para la aparición de la explotación sexual infantil (p. 1).

Si bien es cierto el cuerpo ha adquirido un "valor" durante cada época histórica en la actualidad este puede considerarse como un objeto mercantil que puede

exhibirse, asegurarse, comprarse y manipularse, sin desestimarse su valoración sexual con su inmortalidad fantaseada.

Ahora bien, este estatuto del cuerpo (sexualizado e inmortalizado) al corriente de las ofertas sociales: publicitarias, mercantiles, laborales, etc. Pone en consideración su relación con el individuo, esto es, la manera como el uso del cuerpo se ha operativizado como un objeto más de las propiedades humanas y sociales. A lo que Bernal (2009) se refiere:

La explotación sexual infantil con fines de prostitución y pornografía, lo cual se puede pensar como una forma de abuso sexual en los niños, son fenómenos ligados a lo que se denomina corrientemente «la crisis de la contemporaneidad», la cual es un efecto de la actual sociedad de consumo, resultante del matrimonio entre la ciencia y el mercado, unidos para explotar el deseo del hombre con el capitalismo (p. 1).

Esta pertenencia del cuerpo permite poner sobre lupa como su manejo cotidiano ha incluido usos que paradójicamente atentan contra su integridad. El cuerpo entonces en tanto propiedad del sujeto, puede convertirse en un objeto mercantil y comercializable para otro (s), con fines de lucro, que arbitrariamente o no toman posesión de éste.

Como acontecimiento particular del uso del cuerpo con fines lucrativos y como esto pone a disposición de cualquiera que en calidad de "cliente" pueda aplicar usos y abusos al cuerpo de un niño. Tal situación corresponde con las condiciones que impone la pornografía

infantil como fenómeno que pone en cuestión tener presente los fundamentos profundos en la línea de la constitución psíquica y sexual del menor, más allá del reporte de sus cifras y estadísticas, que de acuerdo con Camacho y Trujillo (2009) "Se estima que en el mundo existen alrededor de 10 millones de menores de edad explotados y explotadas sexualmente y América Latina aporta una cifra considerable." (p. 1010). Pero firman también que "Aunque en Colombia no existen datos precisos sobre el número de niños, niñas y adolescentes que están involucrados en este delito, es claro que se trata de un problema que crece día a día y que es necesario combatir." (p. 1010) entonces la explotación sexual infantil es "un ejercicio de poder que mercantiliza el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, con el fin de que los explotadores, casi siempre hombres adultos, obtengan alguna ganancia financiera o alguna satisfacción social, psicológica o de cualquiera otra especie." (Gutiérrez, Vega, & Rodríguez, 2007, p. 404)

Se trata de determinar como aquellos factores concernientes al desarrollo de lo que Freud avizoró como sexualidad infantil, permite dar cuenta de cómo el fenómeno de la explotación sexual del menor implica la mediación de complejos psíquicos, fantasías, pulsiones sexuales, etc., en la dinámica no solo individual, son también cultural, que compromete el cuerpo del niño, y que también involucra al adulto que ve ahí la oportunidad de capitalizar un negocio y de aquel que fija al menor como un objeto de satisfacción.

Siendo entonces el psicoanálisis una disciplina comprometida con la comprensión de los procesos psíquicos inconscientes, (Merea, 1994; Nasio, 1998; Cosentino, 1999; Coblenz, 2003; Salcedo, 2013; Jaramillo, 2014) permite rendir contribuciones importantes acerca del lugar del cuerpo del niño con la sexualidad. (Santcovsky, 1999; Soler, 2003; Prado, 2005) Al respecto se puede precisar que:

La sexualidad infantil, a partir de Freud, no será un simple atributo del niño. Será un operador fundamental de su constitución subjetiva, y con ello de su sexuación. La mirada y la palabra que vehiculizan el deseo del otro, situarán el deseo del niño frente a sí y frente a los otros de una manera determinada, lo que derivará en formas particulares de situarse frente a su propio mundo (López, 1999, p. 12).

Es decir que la sexualidad es un factor ineludible para fijar las condiciones constitutivas de un niño, del como en definitiva hay que tomarlo como un ser que experimenta y es efecto de la sexualidad misma. Por tanto "lo infantil" ocupa de referir una relación con el cuerpo desde una dimensión distinta de la "victimización" a la que el niño es frecuentemente instalado a cumplir socialmente.

... a los niños y adolescentes se les reconocen derechos y deberes, y protección en razón de su condición de menor de edad, pero poco se reconoce su condición de sujeto, y en especial de sujeto sexuado. En el contexto de la mentalidad descrita, a finales del siglo XIX, y comienzos del XX, Freud osa decir que el niño inocente, no lo es tanto, que tiene una sexualidad de la que tiene un saber y cuyas formas de organización atravesadas por la cultura, vale decir por el discurso del Otro, tendrán un

significado fundacional para la subjetividad en cada sujeto. (López, 1999, p. 9)

Por tanto, basado en los fundamentos psicoanalíticos, resulta crucial reconocer en el niño el lugar de una historia que le singulariza con representaciones psíquicas inconscientes, y siendo esto así, poder escuchar en sus propias palabras su implicación subjetiva con relación a los efectos de su sexualidad. De acuerdo con Mass (2013)

En este sentido, el inconsciente refiere los caminos de la sexualidad y cómo esta puede ser entendida desde los discursos imperantes para las formas de organización de las colectividades, generando así nuevos interrogantes en torno a la compleja forma en que el sujeto se relaciona consigo mismo y con los otros (p. 156).

Es decir, que la sexualidad, más que referirse solo al disfrute erótico, se refiere a una condición humana donde se articulan influjos culturales, las constelaciones de la vida íntima familiar, y todo ello como forma de organización en la que el niño sexuado, puede ser tenido por capaz de rendir con palabras y con su cuerpo el goce sexual fijado en su desarrollo. La sexualidad resulta visibilizada por sus efectos en el cuerpo, y es esta relación esencial, la que resulte violentada al ser objeto de la pornografía y la prostitución infantil “La pornografía muestra con crudeza absoluta” (COMFER, s. f) sin embargo tendría que precisarse que aún bajo esta condición, neuróticamente inaceptable, dirá López (1999) que existe en el niño sexualidad, sexualidad de la que se aprovecha el adulto, en razón de actividades lucrativas sobre su cuerpo.

Resulta esclarecedor no solo tomar en cuenta el préstamo al que se toma derecho la pornografía y la prostitución infantil, sino además en la vertiente más profunda del asunto, también la “valoración” social que ocupa de poner en práctica las instituciones al servicio del mundo del menor. Colombia, no escapa al reconocimiento del niño como un sujeto de derechos, se sustenta esta condición por ejemplo, en el código de infancia y adolescencia, que de acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF (2006):

... la LEY 1098 DE 2006 (Noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado (ICBF, 2015).

Esta omisión, por demás costosa para el estado, es la razón por la cual los programas, proyectos y demás acciones denominada preventivas, dejan de lado el carácter sexual de la condición humana, pero además suprimen la condición subjetiva del niño y del adolescente, perpetuando la condición de “víctima”, y anulando la condición de su sexualidad, de allí que el trato a los niños se remita a reconocerlos como seres pasivos, objeto de manipulaciones: preventivas e intervinientes al acomodo de los parámetros adultos: educarlos, manejarlos, programarlos, que no solo esto, resulta en ventaja para las buenas intenciones (protección y validación de

sus derechos), sino también como otras intenciones culminan en medidas y conductas de explotación y violencia sexual para los menores, lo que entra en correspondencia con la condición psíquica de algunos sujetos que toman al niño por objeto de satisfacción sexual:

...el abuso sexual contra los niños se presenta con inquietante frecuencia en maestros y cuidadores, meramente porque se les ofrece la mejor oportunidad para ello. Los insanos presentan el desvío correspondiente sólo aumentado, tal vez, o, lo que reviste particular importancia, elevado a la condición de práctica exclusiva y en remplazo de la satisfacción sexual normal (Freud, 1905, p. 135)

Cuestión anterior que parece reconocer perfectamente el denominado proxeneta, o el lucroso: el negocio de la pornografía y prostitución infantil, y que en razón de medidas nacionales e internacionales se denomina Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes – ESNNA (Fundación RENACER, 2015) Siendo este fenómeno de la explotación sexual infantil, algo que pone en evidencia el sometimiento violento al que es expuesto el niño, resulta además como esto va en razón de la organización sexual que está de fundamento en el comportamiento no solo del niño sino también del adulto.

Padres y educadores han querido dar a la vida infantil un carácter asexual, se ha insistido tanto en los últimos siglos sobre esta idea, que ha logrado erigirse en verdad, pero es una verdad cuya real certidumbre, despierta sospechas, pues es muy común ver a padres y educadores, en nombre de su función formativa prohibir, perseguir y castigar, con toda severidad, las manifestaciones de aquello que supuestamente no existe (López, 1999, p. 13).

¿Y qué de la relación actual en la que la sexualidad es puesta en juego a través de la oferta del cuerpo del menor como rotundo mensaje al que ciertos sujetos no parece serle indiferente?

La época contemporánea eleva a las más altas categorías, la imperiosa necesidad de la satisfacción, siendo que esta debe ser inmediata, inagotable y perpetua. Vende falsas ideas de sueños cumplidos y placeres extremos, la época del “¡Todo es posible!” fabrica seres en falta con nuevas y extrañas formas de satisfacción, alimentadas por “medios de comunicación” que favorecen tales creencias. Mass (2013) se refiere al hecho de que “Los acontecimientos de la era postmoderna se reflejan como organizaciones de lo efímero, en virtud de pensamientos, creencias, ideologías y formas en las que el hombre concibe su vida social.” (p. 160) Y Carosio (2008) señala que:

El superyó de la cultura del consumo alimenta y promueve el goce autista, en tanto el discurso capitalista extrema el valor de la vida mercantil y rechaza el lazo social y el amor. En estas circunstancias, el programa del superyó ya no es ético sino de impulso al goce y, así, el imperativo del discurso cultural contemporáneo se traduce en la frase: “¡Debes gozar más!”; en cambio, la falta de goce es la culpabilidad contemporánea (p. 27).

El cuerpo resulta objeto de explotación y beneficios: llamado al cliente para su beneficio, condición que hace posible la pornografía infantil en tanto promesa al uso ilimitado del menor. No se trata por tanto de gozar del niño, sino de su cuerpo, que cumpliría por parte de la pornografía y la prostitución la

“realización” de la satisfacción del cliente o usuario de momento.

DISCUSIÓN

Es cierto que existe preocupación por la problemática social que representan la prostitución infantil y la pornografía, con ello a las atrocidades a las que se ven expuestos los menores: “Cada vez son más concluyentes y abundantes las declaraciones internacionales que se han establecido por los Estados pertenecientes a las Naciones Unidas con la finalidad de evidenciar su preocupación por la persecución y sanción de la pornografía infantil.” (Oxman, 2011, p. 254) Sin embargo, las sanciones, resultan insuficientes, el fenómeno se sostiene de manera alarmante en la medida en que no se reconozca el estatuto sexual del menor, no en el sentido, de entenderla como aquella a la que se le obliga realizar o representar, incitada por el adulto, sino como aquella que refiere la historia del niño como efecto de una vida sexual psíquica, que le singulariza y fuerza a gozar de una determinada manera.

El aporte psicoanalítico demuestra que el cuerpo es una construcción psíquica, donde se entretajan las representaciones experienciales del ser humano. El niño al tener un cuerpo, puede plantearse que goza sexualmente, que tiene deseos, fantasías y pulsiones sexuales que le gobiernan. (Moreno, 2014) Y que todo acontecimiento que experimente desde el menos violento al más violento y acuciante pone en cuestión su cuerpo.

... desde el psicoanálisis no se pretende ni estudiar el organismo como tal, ni la prostitución en su forma común como es el caso de este trabajo, sino estudiar el

sujeto como tal y más precisamente sus formas de goce, pero que necesariamente está ligado a los síntomas que tienen su fuente en el cuerpo (León, 2014, p. 30).

Esto obliga a pensar que modalidades de violencia sexual (pornografía, prostitución infantil) no resultan ajenas a topar con el uso y abuso del cuerpo del menor. Esto incita a respaldar en el lugar del niño con su cuerpo la posición de un sujeto responsable, capaz de dar cuenta con sus palabras la significación que le ocupe una experiencia y que ello obligue a cuestionar concebirle como una víctima de acciones violentas y de explotación. El fenómeno como problema social por su evidencia no es plantado en función de lo que otras discursos siempre sostienen (estadísticas, prevenciones, pedagogías, etc.) todo ello en favor de respaldar al niño victimizado de los acontecimientos, en este caso se trata de avanzar con la teoría psicoanalítica y poder comprobar con otros fundamentos las consecuencias de la violencia sexual

La prostitución puede ser abordada desde dos perspectivas: como un síntoma o como fenómeno. Como síntoma, ella es una forma particular de vínculo social, y como fenómeno puede entenderse en dos direcciones; en cuanto a producción cultural que el saber socio histórico explica y, en un sentido propiamente psicoanalítico, como aquello del ser producido por la cultura no está al servicio del vínculo social a causa de su estrecha relación con el goce, el cual implica una exclusión radical del otro, dada la dimensión mortificante que impone (Pérez, 2010, p. 282).

De acuerdo con León (2014):

En este sentido, la prostitución se presenta como uno de esos ejemplos en el que el cuerpo es tomado como un "mueble" sobre el que se dispone, se cambia, se maltrata, y aleja al cuerpo de esa concepción de construcción como tal y lo pone en términos mercantiles (p. 30).

El cuerpo obliga de ser un referente al plantear el lugar del niño en la prostitución infantil y la pornografía, su remisión a la sexualidad infantil ayuda a comprender como la dimensión corporal del niño implica que su historia y desarrollo sea conmovido en virtud de su exposición, explotación, manipulación.

El cuerpo por tanto cumple una función importante como construcción psíquica del ser humano, un elemento atractivo y seductor en la vida social de la oferta y el consumo. El abuso a esta parte esencial y constitutiva del niño trae consecuencias en la modalidad de ejercer lazo social con los otros.

CONCLUSIONES

El lugar del niño en la sociedad contemporánea ha tomado características singulares pero la vez compartidas en lo que respecta a la mediación del consumo y el ánimo de lucro en los sectores sociales. Esto respalda la idea de referir a la infancia en un sentido distinguible si se tiene en cuenta su condición socio-histórica actual que refleja el uso al menor como objeto al que puede ser explotado sexualmente.

De acuerdo con ICBF - UNICEF - OIT - IPEC - Fundación Renacer (2006) siendo la prostitución infantil donde se utiliza al niño para la realización de actividades

sexuales y obtener ahí una remuneración económica, y la pornografía, que apoyada en los medios de comunicación emplea al menor para representar actividades sexuales (reales o simuladas), puede deducirse que ambos medios de explotación dirigen sus acciones a la corporalidad del niño. En este caso tanto su oferta como explotación, sea a través de la práctica de la prostitución o sea de la representación pornográfica, con mediación de artefactos tecnológicos (videocámara, chat, redes sociales, etc.) aquí o allá, lo que está en cuestión es la explotación del cuerpo del niño.

Si el cuerpo del niño surge en el campo de estas modalidades de violencia sexual (prostitución y pornografía) lo hace en función no solo para referir ahí la posición de un organismo físico al que puede accederse con fines lucrativos y de satisfacción sexual, sino la posibilidad de comprender que este cuerpo refleja una sexualidad constituyente del niño, de manera psíquica, comportando una historia singular. Más allá de considerar que se violenta sexualmente a un niño, se trata de percibir que tales encuentros "violentos" puestos en juego en la prostitución y la pornografía trastocan, trascienden las barreras mismas de la vida sexual del menor, y esto no es sin la mediación del cuerpo.

Es el psicoanálisis el que al brindar una lectura consecuente con el desarrollo psíquico del ser humano, de sus modos de gozar, ello al constatar una sexualidad que parte de la vida infantil misma, otorga la posibilidad de comprender el sostenimiento de estos fenómenos de violencia y explotación sexual infantiles, desde el lugar del niño

con un cuerpo en el que se inscriben las marcas (deseos) de los padres, cuidadores, maestros, etc. Y como este cuerpo es el que resulta violentado en su historia.

REFERENCIAS

Amar, J, Madariaga, C, De Castro, A, Rodríguez, B & Suarez, R. (2006). Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Turístico y Portuario de Santa Marta. *Terapia psicológica*. Vol. 24, No 2: 175–182. Recuperado de: <http://teps.cl/2006/explotacion-sexual-comercial-infantil-en-el-distrito-turistico-y-portuario-de-santa-marta>

Baudrillard J. (2000) *Pantalla total*. Barcelona: Anagrama.

Bernal, C. (2010) *Metodología de la investigación*. Editorial Pearson.

Bernal, D, Varón, A., Becerra, A., Chaib, K., Seco, E. & Archila, L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Vol. 11, No. 2: 617-632. Recuperado de: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/940/446>

Bernal, H. (2009). Prostitución Infantil y responsabilidad. *Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis»*. Número 17: 1-4. Recuperado de: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/issue/view/11>

Camacho, L, Trujillo, M. (2009). Explotación sexual Comercial infantil: una ganancia subjetiva. *Revista*

Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 7, N°. 2: 1009-1025. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3054621>

Coblence F. (2003) *Sigmund Freud I. 1886-1897. Vida y pensamiento psicoanalítico*. Madrid. Editorial Biblioteca Nueva.

Cosentino, J. (1999). *Construcción de los conceptos freudianos I. Defensa, sueño, aparato psíquico*. Argentina. Editorial Manantial

Contraloría de Bogotá. (2004) Estudio sectorial “la prostitución como problemática social en el distrito capital”. Plan anual de estudios PAE 2004. Dirección técnica de salud y bienestar social subdirección de análisis sectorial. Recuperado de: <http://www.contraloriabogota.gov.co/internet/contenido/informes/Sectoriales/Direccion%20Sector%20Salud%20e%20Integracion%20Social/-%20La%20Prostitucion%20como%20Problema%20Social%20en%20el%20Distrito%20Capital.pdf>

Da Rosa F. (s. f) *Análisis de las formas de difusión de la pornografía infantil a través de Internet*. Recuperado de: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:HD9wLb7ZYXkJ:otros.comunicacion.edu.uy/interes/articulos/2003/02_pornografia_infantil_internet.html+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

Di Filippo, B, Monroy, X. (2002). *La infancia y juventud sexualmente explotada en Colombia*. (Tesis de Derecho) Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere4/Tesis-09.pdf>

ECPAT (2015). *End Child Prostitution*. ECPAT. Recuperado de: <http://ecpat.net/what-we-do>

Esquinas, P. (2006). El tipo de mera posesión de pornografía infantil en el código penal español (art. 189.2): razones para su destipificación. *Revista de derecho penal y criminología*. 2. a Época, No 18: 171-228. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:DerechoPenalCriminologia-2006-18-3110&dsID=pdf>

Freud, S. (1901-1905). Las aberraciones sexuales. Tomo VII. Buenos Aires. Amorrortu Editores. P. 123 – 156.

Fundación Renacer (2015). *Programas de Acción ESCNNA*. Fundación Renacer. Recuperado de: <https://fundacionrenacer.org/?cat=6>

García P. (2009). Pornografía infantil. *Boletín criminológico*. Núm. 12. Recuperado de: <https://www.usc.es/export/sites/default/g/institutos/criminologia/descargas/Pornografia%20Infantil.pdf>

García, C. (2010). *Sujetos de explotación. Abordajes de las subjetividades en los registros materiales de las políticas públicas nacionales contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, en Costa Rica, Colombia y Brasil*. (Tesis Doctorado) Universidad de Manizales. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20110408062659/tesis-garcia-s.pdf>

Gallo H., Ramírez M. (2012). *El psicoanálisis y la investigación en la universidad*. Buenos Aires. Grama Ediciones.

Garro S. (2013). *Violencia sexual infantil y violencia intrafamiliar*. Observatorio del delito. Policía nacional Dirección de protección y servicios especiales. Recuperado de: http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Direcciones_tipo_Operativas/Direccion_Servicios_Especializados/area_infancia_adolescencia/red_educadores/herramientas/VIOLENCIA%20SEXUAL%20E%20INTRAFAMILIAR.pdf

Gutiérrez, R, Vega, L & Rodríguez, E. (2007). Problemas y dilemas éticos en la investigación de la explotación sexual comercial de niñas y niños. *Revista Salud Mental* 2008; Vol. 3, No. 5: 403-408. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v31n5/v31n5a8.pdf>

ICBF - Unicef - OIT – IPEC - FUNDACIÓN RENACER (2006) Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, 2006- 2011. Recuperado de: http://www.unicef.org/colombia/pdf/ESC_NNA.pdf

Jaramillo J. (2014). El descubrimiento freudiano. En Díaz (Ed.) *Imaginario, simbólico, real. Aporte de Lacan al psicoanálisis*. Bogotá. Editorial Universidad Nacional. P. 17- 27.

León, M. (2014). *Concepción del cuerpo en la prostitución femenina desde una perspectiva psicoanalítica Lacaniana*. (Práctica investigativa) Universidad

Católica de Pereira. Recuperado de:
<http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/2284/CDMPSI202.pdf?sequence=1>

Liébana, J., Real, S., Gutiérrez, F. (2014). La inmersión infantil en la cultura del consumo. La fidelidad a la marca. *Revista Teknokultura*. Vol. 11, No. 1. Recuperado de:
<http://teknokultura.net/index.php/tk/article/view/173>

Lipovetsky, G. (2003). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona: Editorial Anagrama.

López, Y. (1999) De la inocencia del niño a la sexualidad infantil. *Affectio Societatis*. Revista Electrónica del Departamento de Psicoanálisis. Universidad de Antioquia. Vol. 2 No. 4. Recuperado de:
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/affectiosocietatis/article/view/5410>

Maldonado, S. (2013). Prostitución de alto nivel: ¿prostituirse para gozar la feminidad? Universidad de San Buenaventura Cali, facultad de psicología (Especialización en Psicología Clínica). Recuperado de:
http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1787/1/Prostituci%C3%B3n_%20Gozar_%20Feminidad_Maldonado_2013..pdf

Mass, L. (2010). El sujeto en la era virtual: Una forma posible de adicción contemporánea. *Revista Cultura, Educación, Sociedad*, Volumen 1, Número 1, p. 91- 93.

Mass, L. R. (2014). El sujeto y la estética corporal en la sociedad contemporánea (algunas relaciones teóricas con el capitalismo y plus de gozar). *Revista Psicogente*, vol. 17 No.31; 155-162. Recuperado de:
<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/psicogente/index.php/psicogente/article/viewFile/428/393>

Merea, C. (1994). *La extensión del psicoanálisis*. Editorial Paidós.

Mejía, W. (2006). *La utilización de niños, niñas y adolescentes en la prostitución en Risaralda. Avances de un estudio sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes -ESCNNA- y la trata de menores en Colombia*. Recuperado de:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:xORYe_7OGkgJ:www.oim.org.co/component/docman/doc/download/402-la-utilizacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-la-prostitucion-en-el-departamentos-de-risaralda.html%3FItemid%3D+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=co

Miller, J. (2005). *United Symptons*. En Laurent, E.; Miller J. *El Otro que no existe y sus comités de ética*. Buenos Aires: Paidós.

Moreno, B. (2014). El concepto de pulsión de Freud a Lacan. En Díaz (Ed.) *Imaginario, simbólico, real. Aporte de Lacan al psicoanálisis*. Bogotá. Editorial Universidad Nacional. P. 123- 157.

Nasio, J. (1998). *Cinco lecciones sobre la teoría de Jacques Lacan*. Editorial Gedisa.

Oxman, N. (2011). Aspectos político-criminales y criminológicos de la criminalización de la posesión de pornografía infantil en Estados Unidos de Norteamérica. *Revista Política criminal*. Vol. 6, No. 12: 252 - 294. Recuperado de: http://www.politicacriminal.cl/Vol_06/n_12/Vol6N12A2.pdf

Pacific Rubiales (2013). "Te Protejo": un ejemplo colaborativo para atacar de frente la pornografía infantil. *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/tomalapalabra/pacific-rubiales/te-protejo-un-ejemplo-colaborativo-para-157-articulo>

Packer, M. (2013). *La ciencia de la investigación cualitativa*. Ediciones Uniandes.

Pérez, D. (2010). La subjetividad de la prostitución femenina: una interpretación psicoanalítica. *Revista de ciencias biomédicas, ética, bioética y humanismo*. 1(2): 278 – 283. Recuperado de: <http://www.revistacienciasbiomedicas.com/index.php/revciencbiomed/article/viewFile/22/19>

Pérez L. (2015). *Explotación sexual infantil. Los niños y la explotación sexual*. Fundación Humanium. Recuperado de: <http://www.humanium.org/es/explotacion-sexual-infantil/>

Prado, I. (2005). *El dolor humano. Psicoanálisis para desprevénidos*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Quéau P. (1995) *Lo virtual. Virtudes y vértigos*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Ramírez D. (2014) *Lógicas de las redes sociales virtuales. Real, simbólico, Virtual*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Red Papaz (2008) *Historia*. Red Papaz. Recuperado de: <http://www.teprotejo.org/index.php/es/quienesomos/historia>

Red Papaz (2012). Pornografía infantil, principal delito informático. *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/pornografia-infantil-principal-delito-informatico-articulo-369766>

Revista Semana (2015). ¡Pillados! Las cifras de acoso infantil han aumentado en el mundo en los últimos años. *Revista Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/enfoque/articulo/pornografia-infantil-en-cifras/421852-3>

Rojo, J. (2002). La realidad de la pornografía infantil en internet. *Revista de derecho penal y criminología*. Núm. 9. P. 211- 251. Recuperado de: <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2002-9-5080&dsID=Documento.pdf>

Salazar, R. (s. f). El negocio de la pornografía. *Jornades de Foment de la Investigació*. Universitat Jaume-I. Recuperado de: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi9/publ/7.pdf>

Salcedo, M. (2013) *Determinismo psíquico, responsabilidad moral y psicoanálisis*. Colombia. Editorial Bonaventuriana.

Santcovsky, M. (1999). Sexualidad. En: Yospe, J., Izaguirre (Ed.). *Salud mental y psicoanálisis*. Buenos Aires: Editorial Universidad de Buenos Aires. P. 67-71.

Strauss, A; Corbin, J (2012) *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.

Soler, C. (2003). El cuerpo acontecimiento del discurso. Conferencia pública realizada en la Pontificia Universidad Javeriana, Santa Fe

de Bogotá, 2002. *Revista Letrazas. Del Otro contemporáneo, sus crisis y sus urgencias*. No. 3.

UNICEF, ICBF. (2003). Para que los niños y niñas puedan vivir en paz. Normativa nacional e internacional para la prevención y atención del abuso y la explotación sexual en la niñez. Recuperado de: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/crecer1.pdf>